

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26631** *POR LO MENOS S.C. MADRILEÑA*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1111/07 Ejecución 21/08 del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid, seguido a instancias de Nicolás Puerto Gómez contra Por lo Menos S.C. Madrileña sobre despido se ha dictado con fecha 26.07.10 auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 2.604,84 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 27 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100060256-1